



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0208 Adquisición de propiedades de 2da clase, Regimiento Guardia de honor.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0208**.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comandante del Regimiento Guardia de Honor, MIDE, solicitó la Adquisición propiedades de 2da. Clase.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Adquisición propiedades de 2da. Clase.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez y seis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

1.-Bem, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Bem, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en el punto 2.00 de la ficha técnica del presente proceso, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto podrán ser habilitadas para evaluación económica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 5.00 de la ficha técnica mencionada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No.

543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **Bem, SRL**, Las propiedades de 2da. clase descritas anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (RD\$958,750.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).